

# EL ECO DE ORENSE

PERIÓDICO POLITICO

AÑO 17

Precios de suscripcion

Tres pesetas trimestre en toda España.—En Ultramar fijarán los precios los corresponsales.—Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Sábado 24 de Noviembre de 1885

Punto de suscripcion

En la encuadernacion de D. Eduardo Gomez, Crona, 1.º.—La correspondencia se dirigira á la administracion del periodico.

NUM. 3 15

## CONVOCATORIA DE LAS CORTES

Nuestro ilustrado colega *El Pabellón Nacional*, despues de reproducir el real decreto de convocatoria de Cortes, dice:

«Se acerca, pues, el momento solemne, momento temible y temido, tanto como es deseado, de que la política española, entre en un período de franqueza que nos lleve á las grandes soluciones, quizá á las grandes catástrofes, que todo puede suceder, segun sea el giro que nuestros partidos quieran dar al problema que ha de plantearse.

Verdad es que este problema habrá de ir resuelto en parte á las Cortes, y que así considerado la mision de éstas se simplificará bastante. El Mensaje de la Corona, cuyo contenido habrá de vislumbrarse con bastante anticipacion, nos dará idea del camino que emprenderá la política en el Parlamento, y nos indicará, de antemano, la situacion en que se colocarán los hombres y los partidos liberales.

Corren vientos de conciliacion que auguran propósitos plausibles, y que tal vez cuando menos alejen la tormenta que amenazaba condensarse sobre la situacion y que al herir de muerte á la conciliacion podia dejar al trono sin el apoyo que para él anhelamos y sin el cual no podrá realizar su elevadísima mision en nuestra perturbada patria.

Corren vientos de conciliacion y á su soplo despierta nuestra esperanza, porque no hay posibilidad de crear ese gran partido liberal de la monarquía sin que se aunen todas las voluntades y se haga el sacrificio de todos los intereses y se prescindan de todas las exigencias del amor propio, que unas veces toma la forma de la intransigencia y otras afecta la formal resistencia inmotivada á la transaccion más patriótica.

Es tal nuestra conviccion de que ninguna de las fracciones en que se dividen los partidos liberales monárquicos puede por si sola gobernar, que la oposicion á una leal inteligencia entre todas, nos parece un suicidio

estéril y criminal. Aún admitiendo que en determinado caso la ruptura de la conciliacion rompiese los moldes de los actuales partidos liberales, siempre quedarían suficientes elementos de discordia para hacer infecundos cuantos esfuerzos se emplearan al objeto de estrechar los lazos que deben unir al trono con la mayoría del país y crearle una amplia base sobre la cual se levantara firme y erguido para realizar su mision moderadora y benéfica.

No sabemos si al fin la conciliacion triunfará. No sabemos hasta qué punto la voz del patriotismo se dejará escuchar de todos, pero en la duda, y ateniéndonos á los últimos rumores, séanos, permitido abrigar la esperanza de que aún brillará sobre el horizonte de nuestra política el radiante sol de la concordia, que alumbrará una época feliz, el período sonará por cuantos sienten latir su corazón al nombre de patria y monarquía; el período de las grandes reformas que trasformando nuestras leyes y nuestras costumbres al compás de las necesidades morales y materiales del país, hagan de la España monárquica una nacion culta, poderosa y rica.»

## ECONOMIA RURAL

La economía rural ha sido siempre considerada una ciencia muy útil y de gran importancia. El celebre agrónomo Cuppari y algunos otros la califican como el conjunto de elementos de que se sirve el hombre para el cultivo y el cuidado de los animales. Morquecha dice que es la parte de la agronomía que analiza los medios constitutivos de las empresas rurales, siendo imprescindible su concurso para el mejor resultado en las explotaciones.

Playen y Richard la definen en los siguientes términos: «La economía rural es un ramo de la agricultura que enseña á apreciar los datos necesarios para dirigir bien las empresas agrícolas».

Gasparin considérala como una ciencia agronómica que enseña á ob-

tener los productos de los vegetales con economía. Empero ninguna de estas definiciones nos satisfacen por completo. Nosotros entendemos que la economía rural tiene por objeto conseguir el mayor provecho en toda clase de producciones.

Ahora bien; si comparamos la marcha civilizadora y progresiva de las ciencias y de todos los demás ramos del saber humano con el estado de atraso en que en general se encuentra la economía rural, nos convenceremos del abandono en que esta se halla, abandono tanto más censurable, cuanto que precisamente es uno de los medios por los cuales puede y debe mejorar el labrador su situacion, hoy harto precaria.

La falta de personal idóneo unas veces, y las prácticas rutinarias otras, son causas más que suficientes para que ese elemento, que tan preferente atencion merece en determinados puntos del extranjero, permanezca en otros, y sobre todo en nuestro país, en una situacion verdaderamente lamentable.

Dirásenos, sin embargo, que para la cria de aves de corral, cultivo de las colmenas, instalacion de las maguanerías y elaboracion láctea, pocos conocimientos científicos se requieren ciertamente, y así es, sino se hiciera algo más de lo que hasta aquí se ha hecho; pero una vez convencidos de que un buen ecónomo puede duplicar los productos de una granja, hay que convenir en que para dirigir los trabajos indicados son necesarios conocimientos muy completos y generales.

En España, el nombre de ecónomo apenas es conocido, y considérase esta profesion como cosa muy secundaria y de ninguna utilidad; en cambio, en otras naciones no solo hay notables ecónomos, sino que hasta el sexo femenino desempeña con la mayor inteligencia y lucidez esta interesante mision, y al efecto existen varias escuelas, en las que los hijos de los propietarios y labradores reciben la debida instruccion como sucede en Dinamarca, que cuenta con un establecimiento en

el que se da enseñanza á internos que pagan 35 francos mensuales.

En esta clase de escuelas no solo se enseña lo relativo á la cria de aves de corral y demás animales: la fabricacion de quesos y mantecas y lo concerniente al cultivo de las colmenas y gusanos de seda, sino que también se estudian nociones generales de Agricultura y de Historia y Geografía. En esta clase de establecimientos se despierta la afición á la vida rural.

Al terminar el curso, y previo el correspondiente exámen, se expide á las alumnas aprobadas un certificado de aptitud para que puedan ejercer su profesion.

Los satisfactorios resultados obtenidos en Dinamarca han dado origen á que otros países, amantes de la cultura y adelantos, hayan establecido enseñanzas y cátedras análogas.

En España también la inició el inteligente é infatigable agrónomo mo Ilmo. señor don Luis Alvarez Alvistur, en su importantísima obra «Conferencias agrícolas ó la ciencia agronómica al alcance de todos» (segunda edicion) y tal vez no esté lejano el día en que veamos realizada esta nueva carrera, en la que la mujer ha de encontrar un medio de vivir decoroso y lucrativo, que tanta falta hace entre nosotros.

En artículos sucesivos nos ocuparemos del desarrollo y progreso de la Economía rural.

A E

## Miscelánea.

Aun está vivo el recuerdo de los aplausos con que la opinion pública acogió el proyecto de ley del ministerio de Fomento suprimiendo el recargo de 10 por 100 sobre el precio del transporte de viajeros por ferrocarriles, establecido como impuesto para el Tesoro en el art. 5.º de la ley de presupuestos de 25 de Junio de 1854 y cedido despues á las compañías de ferrocarriles por el art. 1.º del real decreto fecha 28 de Diciembre de 1865.

A la cruzada que levantaron entonces las empresas de ferrocarril-

les; al coro de notabilidades y eminencias de todos los partidos formado para oponerse á que se realizase una reforma provechosisima: á la defensa desesperada del monopolio, opuso la opinion pública argumentos tan incontrastables, que no fué posible dular de la reforma proyectada.

En los ruidosos debates que con este motivo se provocaron, todas las opiniones, así las de los enemigos del proyecto como las de sus abogados mas entusiastas, estuvieron conformes en un punto: en el de que era preciso suprimir el recargo de 25 por 100 con que estaba gravado el precio de los billetes de los viajeros por ferro-carriles.

Las compañías pedian que no se hiciese ninguna supresion, ó que, en otro caso, se suprimiera el 25 por 100. El comercio y el público pidieron que se suprimiese el 25 por 100, ó cuando menos, que el 10 por 100 de las compañías no volviera á cobrarse.

Hasta la comision del Senado encargada de dar dictámen sobre el proyecto declaró que veria con agrado que la supresion del 10 por 100 que las compañías de ferro-carriles venian recibiendo en virtud del real decreto de 29 de Diciembre de 1866, pudiese tambien alcanzar al 10 por 100 que sobre el precio de los billetes de los viajeros se estableció para el Tesoro por la ley de presupuestos de 1872 y con especialidad el recargo de 5 por 100 que sobre el mismo se consignó en el decreto ley de presupuestos de 26 de Junio de 1874, en concepto de impuesto de guerra extraordinario; por mas que ni se creyó llamada á emitir sobre este particular mas que un patriótico deseo, ni juzgó tampoco que por el momento en atencion al estado del Tesoro público y á las obligaciones que sobre él pesan, podia hacerse mas que encomendarlo al reconocido celo del ministro de Hacienda, para que pudiera tenerlo presente en la formacion de ulteriores presupuestos.

Este caso ha llegado; el actual gobierno ó no significa nada ó debe emprender cuantas reformas el país le aconseje y es de esperar que en la futura ley de presupuestos se inaugure la realizacion de tan útil y benéfica reforma.

La supresion en tres años del 15 por 100 con que hoy recarga el Tesoro el precio de los billetes de los viajeros por ferro-carriles, es, pues, necesaria. En la ley de presupuestos de cada año puede rebajarse un 5 por 100 hasta concluir con el impuesto y de este modo los justísimos deseos del público se verán atendidos y los intereses del Tesoro no sufrirán perjuicio alguno.

De La Concordia:

«La Gaceta de Galicia no está muy enterada de la marcha de las reformas que se llevan á cabo en el monasterio de Conjo, pero dice sobre el particular:

«Por lo que á nosotros respecta debemos decirle que como hace mucho tiempo no visitamos aquellos lugares, no sabemos si se habrán terminado las del departamento para aliadas que ya ocupan algunas hermanas de la Caridad, destinadas á su servicio; las reservadas para los

frailes, cuyo número aumenta de dia en dia y á los que al decir de algunos se propone tener allí el Emmo. Cardenal para disfrutar algunos dias de las delicias del campo sin abandonar el despacho de los asuntos en la diócesis.

Quando se trataba de un manicomio modelo, el edificio era pequeño é impropio; ahora será convento, manicomio y casa de recreo arzobispal, todo en una pieza.»

Quiere decir, sin duda, el colega que el manicomio será lo mas insignificante en el gran edificio.....

Lo temiamos.»

Por real orden del ministerio de Hacienda, que publica la Gaceta, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º La reparticion y cobranza de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al actual año económico, continuará efectuándose con arreglo á lo prescrito en la real orden de 13 de Abril último y demás disposiciones vigentes.

2.º Los delegados de Hacienda procederán á fijar la riqueza imponible en todos aquellos pueblos que hoy contribuyen á razon del 21 por 100 y que hayan cumplido lo prescrito en el art. 24 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878, ó que lo cumplan antes del 1.º de Junio próximo. Para ello tomarán por base las cédulas-declaraciones de los contribuyentes evaluadas por los mismos tipos de los actuales amillamientos y segun lo prescrito en la ley de 31 de Diciembre de 1881 y real orden de 29 de Mayo siguiente.

3.º Practicado el cálculo de la riqueza imponible, se comunicará á los respectivos pueblos á fin de que en un término breve manifiesten si aceptan ó no la riqueza señalada. Si no la aceptasen, serán invitados á la conferencia de que trata la regla 3.ª de la real orden de 29 de Mayo; y si en ella no resultase conformidad, se procederá inmediatamente á la comprobacion prescrita en el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.

4.º Esa direccion general expedirá desde luego las ordenes oportunas para que, utilizándose activamente por las delegaciones el periodo que media hasta el próximo ejercicio económico, se practiquen los trabajos necesarios, no solo con el objeto de que al empezar á regir el nuevo presupuesto pueda tener exacta aplicacion la ley de 31 de Diciembre respecto á todos los pueblos que han presentado las cédulas sino tambien para impulsar la presentacion en aquellos que no hayan cumplido este requisito, á fin de que en el próximo ejercicio se unifiquen en lo posible el tipo de la contribucion.»

Se atribuye al ministro de la Guerra el propósito de expedir un decreto concediendo el empleo inmediato á los militares que estando en posesion de la cruz de san Hermenegildo y han prestado servicios de guerra no hayan obtenido en el curso de su carrera más ascensos que los que les han correspondido por antigüedad.

La Junta de Instruccion pública de la provincia de Huesca ha resuelto que los maestros puedan aprovechar el material de las escuelas á cuyo frente se hallen para suministrar la ensenanza á los adultos.

Con esta medida, y señalando los ayuntamientos alguna remuneracion á los maestros por el aumento de trabajo que supone el desempeño de las escuelas nocturnas, muy pronto se conseguirá verlas multiplicadas en favor de los que desearan ampliar los conocimientos recibidos en la primera edad ó adquirir en las fundamentales nociones del saber; aquellos á quienes la desgraciada suerte alejó de la escuela cuando niños.

Es probable que desde primeros de Diciembre dependa la direccion general de Establecimientos penales del ministerio de Gracia y Justicia, como sucede en casi todos los países de Europa.

Se dará una nueva organizacion á dicho centro, de cuya direccion se encargará don Ventura Olgarrieta, diputado á Cortes.

La prensa de la Coruña y Lugo se queja frecuentemente de la generalidad de los servicios que debe prestar la empresa de los ferro-carriles del Noroeste.

De ellas no culpamos—dice un colega—al personal, cuando las faltas ó los abusos, ó los malos servicios dependen de la carencia de elementos con que poder hacerlos bien, recayendo todo el peso sobre la empresa que solo atiende á sus intereses y perjudica los del público.

El gobierno portugués nada sabe por ahora oficialmente de la visita que se dice hará á Lisboa el príncipe imperial de Alemania.

El rey don Luis mandará á Madrid al general Caula con una carta autógrafa invitando al príncipe.

Con motivo de la baja que sufren todos los valores, tuvieron alguna depreciacion de 15 dias á esta parte las acciones del ferro-carril de Orense á Vigo que, de 28, ha bajado á 24.50 su cotizacion en la Bolsa de Barcelona.

Dice El Diario de Lugo que el dia 10, á las siete de la tarde, se presentaron en la casa de don Manuel Martinez, párroco de San Andrés de Bendia, ayuntamiento de Castro de Rey, dos hombres vestidos de guardias civiles y otro con traje de mujer, maltratando á los criados, robando lo que hallaron á mano é hiriendo con arma de fuego á dicho señor párroco.

Las medidas adoptadas por el gobernador civil son tan acertadas—escribe nuestro colega—que con fundamento se espera el descubrimiento y captura de los criminales. El juez de instruccion y el tenien-

te fiscal salieron para el punto donde tuvo lugar el hecho.

En la exposicion de minería que acaba de celebrarse en Madrid, además de las aguas de Cuntis, han sido premiadas con medalla de plata las de Caldas de Reyes, así como tambien las memorias de ambos establecimientos.

El problema de la trasmision del sonido á distancia ha dado un gran paso, debido á la invencion de un nuevo aparato que se titula el fonófono y que se debe al doctor Wreden de San Petersburg. Parece que este instrumento tiene notables ventajas sobre el teléfono, pues que no solo trasmite el sonido al través de todos los cuerpos, sino que se percibe al punto de su término con perfecta claridad por lo los oyentes reunidos en una sala en que esté el aparato y sin necesidad de aplicar el oido á una trompa acústica. El sonido más tenue se trasmite sin ninguna pérdida. El fonófono se está colocando en la retonda de la Exposicion de electricidad de Viena.

El lunes por la mañana á las diez llegaron á Santiago SS. AA. RR. los principes Enrique de Harlover, duque de Chumberland, comandante general de infanteria de Inglaterra, casado con una hija de la reina de Inglaterra Ludgwis Lous Poul, y el conde Obrandorí, que el dia 17 á las dos entraron en Carril á bordo del yach «Albegondi» que con bandera alemana y al mando del capitán Paul Kile salió de Cowes (Inglaterra).

Estos personajes que hacen un viaje de recreo, no han querido pasar por estas costas sin visitar la monumental Compostela de cuyas principales curiosidades se enteraron minuciosamente durante su estancia.

Regresaron á Carril en el tren de la tarde para continuar su viaje á Lisboa, Gibraltar é Italia. El yacht «Alvegondi» es un barco de los de vela magnífico, y aunque pequeño, reúne todas las condiciones y comodidades apetecibles para un viaje de recreo. La tripulacion la componen 20 hombres.

El príncipe imperial de Alemania ha desembarcado en Valencia á la una y media del dia 22, siendo recibido por la poblacion de la manera más cariñosa y deferente que se ha convertido en entusiasmo al pasear por las calles de la poblacion. Todas las clases han rivalizado en estas muestras de cortesia y deferencia, desapareciendo como era natural ante la cuestion de hospitalidad toda diferencia y color político.

Se empieza á hablar mucho de una nueva especie de patata, originaria de la isla de Goritti, situada en la desembocadura del Rio de la Plata. Goza de una vegetacion casi continua, y da con mucha facilidad dos

casas al año. Se da muy bien en terrenos arenosos y su fécula es muy densa, y por tanto esta en mayor cantidad que en la patata ordinaria, siendo mayor su valor alimenticio.

Leemos en *La Gaceta Universal*:  
«Tenemos entendido que los aspirantes de la sección de Telégrafos de Orense han concebido la idea de dirigirse individualmente al excelentísimo señor ministro de la Gobernación en súplica de que se conceda á la molesta cuanto laboriosa clase á que pertenecen las prerrogativas siguientes:

La inclusión de la clase de aspirantes en el escalafón general del cuerpo, de manera que un ascenso en las superiores afecte también á la suya, fundándose para ello en la igualdad de servicios prestados por estos y los oficiales.

El aumento de sueldo á 1.500 pesetas para lo que creen deber fundarse en la imposibilidad de poder con las 1.000 escasas de que hoy disfrutan, atender á las necesidades más perentorias de la vida, forman también un paralelo entre ellos y los auxiliares de aduanas, estadística, topógrafos, cuyas clases, en sus respectivos cuerpos, vienen á sustituir á la de aspirantes, siendo su trabajo no tan penoso y gozando, sin embargo, de ventajas y sueldos superiores.

Además que siendo las necesidades sociales de estos funcionarios mucho mayores, y perteneciendo á una clase más elevada, gozan del mismo haber que los capataces y conserjes, cuyos destinos son concedidos á voluntad de la dirección general, sin exigencias de ningún género, mientras que los de aspirantes se adquieren á fuerza de estudios y mediante oposición.

Exusamos decir cuanto nos alegraría que el señor Morét tomase en consideración pretensiones tan justas, que vienen á corroborar lo que repetidas veces hemos dicho en las columnas de la *Gaceta Universal*, y que llavan la misma tenencia que hemos sostenido y sostendremos en la serie de reformas que nos proponemos desarrollar en las columnas de nuestra publicación.

No obstante, y para satisfacción de los interesados, les participamos que, según nuestros informes, el ministro y el director del ramo abundan en análogas ideas, y que este último tiene en cartera un proyecto de reforma, sobre este importantísimo punto, que someterá en breve al estudio de la junta de inspectores del cuerpo.»

Ecos

Anteayer se han recibido en esta capital los siguientes despachos telegráficos referentes á la súplica de indulto del reo de Carballino condenado á la última pena:

«El senador del reino don Tomás María Mosquera al gobernador civil.—Reuno esta tarde á los senadores y diputados de esa provincia para gestionar el indulto de Manuel Busto Gonzalez. Comuníquelo á la Diputación provincial y vecinos de Carballino.»

«El ministro de Gracia y Justicia á la Diputación provincial.—Las circunstancias del crimen y el aumento de delitos en ese territorio me impiden aconsejar á S. M. la gracia de indulto á favor de Manuel Busto, sintiendo que tan penoso deber, me obligue á contrariar los impulsos de mi corazón, que en otro caso me inclinarian á responder favorablemente á la recomendación de ustedes, apoyada por los senadores y diputados de la provincia.»

El juez de instrucción de este partido don Juan Puertollano, ha sido trasladado á Canarias.

El ministro de Gracia y Justicia señor Linares Rivas, según nos informan, abraza el pensamiento de recompensar los méritos y servicios de los funcionarios de los distritos que representau en las Cortes nuestros queridos amigos don Vicente Perez y don Gil María Fabra, dando así una prueba de que en aras de la justicia, sacrifica todas sus afecciones personales, hasta el extremo de olvidar la derrota que los mencionados representantes del país le han hecho sufrir en la cuestión de la Tierra y otros resentimientos de índole especial de los que oportunamente se ocupó la prensa maltrileña.

Nos complace que nuestro paisano se encuentre en condiciones de dar satisfacción cumplida á los nobles impulsos de su corazón, compensando así la contrariedad que ha sufrido al verse obligado á dominarlos en la súplica de indulto del reo de Carballino, según con una sinceridad que no encontramos palabras para enaltecer, manifiesta en el telegrama que mas arriba dejamos transcrito.

Damos las gracias al señor alcalde de esta capital por haber atendido nuestra justa indicación, colocando un farol en la nueva calle que une á la de Alba con la del Instituto.

Como nosotros se lo agradecerán seguramente los que transitan con frecuencia por aquel paraje.

Con atento B. L. M. nos ha remitido ayer el señor gobernador civil copia de los siguientes telegramas:

«Madrid 23, (3:15, t.)

Ministro Gobernación al gobernador.—A las once en punto ha llegado á la estación el tren real que conducía á S. A. I. el príncipe Federico. Recibido por S. M. el rey, el Gobierno y altos dignatarios, ha hecho su entrada en Madrid en la forma que estaba indicada, recibiendo de las damas que ocupaban los balcones y de la gran concurrencia que poblaba las calles del tránsito visibles muestras de deferencia. S. A. I. se muestra muy satisfecho del recibimiento digno y afectuoso que este pueblo ha dispensado á su ilustre huésped. Las tropas que cubrían la carrera, desfilan en este momento por delante de los balcones del real palacio con el entusiasmo y aplauso de la multitud que presencia este acto.

Madrid 23, (6:30 t.)

Ministro Gobernación al gobernador.—S. M. el rey y S. A. I. el príncipe Federico han recorrido el paseo del Retiro y Castellana, cruzando por medio de una triple fila de carruajes de los que partian respetuosos saludos. En todas partes han recibido demostraciones de entusiasta simpatía y los aplausos de la concurrencia que obstruía las calles del tránsito y rodeaba en muchos puntos el carruaje que los conducía, en terminos que no era dable hacerle marchar por entre la apinada multitud encontrándose S. M. y A. I. sumamente complacientes.»

«Con motivo de la persistente baja que se advierte en la cotización de los valores públicos, y deseando evitar que, á parte de otras causas en cuyo estudio se ocupa, influyan en aquella rumores de incertidumbre sobre los propositos del Gobierno, el Consejo acordó por unanimidad perseverar en su propósito de mantener la integridad de su programa ya conocido por el país, encargando al señor ministro de la Gobernación que, inspirándose en este criterio, redacte el proyecto de discurso de la Corona.»

Ayer á las ocho de la mañana fué puesto en capilla en la cárcel de Carballino el reo Manuel Busto Gonzalez.

Escuchó la lectura de la terrible sentencia con serenidad, la que no perdió un momento al menos de un modo visible.

Hoy á las ocho de la mañana, escoltado por fuerzas del regimiento de Murcia fué conducido al patíbulo, recorriendo á pié el trayecto de un kilómetro que dista entre la cárcel y el lugar de la ejecución, sin perder su acostumbrada serenidad. El médico que le asistía apenas encontró variaciones en su pulsación.

Una vez en el banco de la ejecución, dirigió la palabra al numeroso público que la presenciaba.—y que en el parte transmitido por el alcalde de aquella villa al señor Gobernador civil se hace ascender á 10.000 personas,—pidiéndole perdon y manifestando que se sentaba resignado á cumplir la sentencia.

Momentos después el ejecutor de la ley habia cumplido con su terrible misión y la justicia humana quedaba satisfecha. El cadáver se halla expuesto al público y á las cuatro de la tarde se le dará sepultura.

¡Que el Dios de las misericordias haya acogido en su seno el alma de este desgraciado!

Ha sido nombrado profesor de religión de la escuela normal de maestros de esta capital, don Luis Parente Alberte.

Nuestro distinguido amigo don Lorenzo Gomez Quintero ha establecido en la Coruña una casa gestora de negocios, de la cual es director.

No dudamos en recomendar esa agencia, porque sabemos que el se-

ñor Quintero desempeñará su cometido con el celo, probidad é integridad que sus antecedentes abonan.

El ayuntamiento de esta capital ha nombrado vocales de la junta inspectora del censo electoral de este distrito á los señores don José Ramos Campo y don Alejandro Pérez Gonzalez.

Para continuar su comenzada exploración político-administrativa á las capitales de los distritos de esta provincia, salió esta tarde para Celanova el gobernador civil señor Martí Tarrats.

El juez de instrucción de Verín, que recientemente habia sido trasladado á Fonsagrada en la segunda contratanza de jueces dispuesta por el señor Linares Rivas, es destinado al juzgado de Moralla.

Una mas y contará el señor Munin una *terna* de traslaciones en menos de un mes.

Hoy ha tomado posesion del cargo de magistrado de la Audiencia de esta ciudad el electo don Ricardo Enriquez y Rodriguez.

Audiencia de lo criminal.

Causas que ingresaron en la Secretaría de esta Audiencia desde el día 21 al 24 de Noviembre.

- Allariz.—Desobediencia.
- Ribadavia.—Lesiones.
- Valleorras.—Hurto.
- Viana.—Robo, contra Domingo Garcia.
- Celanova.—Tentativa de robo.
- Ribadavia.—Desobediencia, contra Victoriano Senra.
- Allariz.—Estafa.
- Valdeorras.—Amenazas contra Ricardo Fernandez.
- Allariz.—Sospechas de robo.
- Celanova.—Homicidio frustrado.
- Ribadavia.—Hurto, contra Deme trio Durán.
- Carballino.—Lesiones, contra Rupto San Martin.
- Celanova.—Hurto, contra Blasin do Almeida.
- Giuzo.—Lesiones, contra Maria Rodriguez.
- Idem.—Lesiones, contra José Fernandez y otros.
- Valleorras.—Amenazas.
- Orense.—Lesiones.

Telegrama

Madrid 24.

Llegó príncipe Federico. Recibiólo rey estación. Grandísima concurrencia. Recepcion cariñosa. Visitáronle ministros. Cotización cuatros: 57'75.

## Banco hispano-colonial

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 14.º sorteo de amortización de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, el día 1.º de Diciembre próximo, cuya amortización, conforaie á la real orden de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 14.º trimestre 6.000 billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios, núm. 1. principal, á las once de la mañana del referido día 1.º de Diciembre y lo presidirá el presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el real decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlas en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 906 bolas sorteables y se extraerán de ellas ocho, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 70 millares de títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1883.—El Director-gerente, *P de Sotolongos*.

## Venta de una viña.

En el ródio de Orense se vende una, cerrada sobre sí, con buena documentación y que produce un vino de superior calidad. Tiene casa lagar con los aparatos necesarios.

Para noticias y demas particulares sobre la venta, hablar con D. Antonio Otero, editor del *Boletín Oficial*

## Aguas minero-medicinales de Marmolejo.

GASEOSAS BICARBONATADAS.

De certificados facultativos resulta que éstas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, cálculos viliares, catarros gástricos crónicos, catarros vesicales é intestinales, cloro anemia, clorosis, cólicos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres graves, diabetes sacarino, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, desarreglos menstruales, enteralgia, entiritis crónica espermaterea, fiebres intermitentes crónicas, gastralgia, gastritis crónicas, hemorragia del estómago, hepaltagia, hepatitis crónica, hipercremia viliar, hiperhemia hepática, hipocondria, histerismo ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocí themia, litiasis úrica (mal de piedra), obesidad, pieló nefritis, poliuria, quituria (orina lechosa), retención ó incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Temporadas oficiales: desde 15 de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, según cabida, en las principales farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la dirección, calle de Serrano, 35, Madrid.

Deposito en Orense: Farmacia de D. Juan Romasanta.

## Se vende

un tilburi de cuatro asientos y de doble suspension.

El que desee adquirirlo puede entenderse con don José Rodríguez Sotelo de esta capital.

TRATADO DE ARITMÉTICA

Y

NOCIONES DE GEOMETRIA

**DON RAMON ABELLÁS,**

REGENTE DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE ORENSE.

Esta obra, de verdadera utilidad para todos los alumnos, maestros incompletos, Secretarios de Ayuntamiento, padres de familia y cuantas personas deseen aprender con facilidad la Aritmética, forma un tomo en cuarto de cerca de 300 páginas, y se vende en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Puerta de Aire, 45, al precio de 12 reales ejemplar en rústica y 14 encartonados. También la remite el autor, franco de porte á cualquier punto de la Península.

AGUAS MINERO-TERMALÉS

DE

**SANTA MARIA DE CASTRELO DE MIÑO**

Estas aguas, situadas á tres kilómetros de Ribadavia, ocupan el primer lugar entre las sulfurosas, y su temperatura varia de 41º á la fría del agua natural.



## Las máquinas de coser

de la fábrica

**SEIDEL Y NAUMANN**  
**DRESDE**

han recibido en la Exposición de Amsterdam el premio más alto conferido á máquinas de sistema conocido

*La Medalla de oro*

mientras que las máquinas de la Compañía fabril Singer llamadas "legítimas" NO FUERON PREMIADAS

Único representante en las provincias de Orense, Lugo y Pontevedra *D. Ramon Garcia Sueiro, calle de las Tiendas, esquina á la Plaza Mayor, almacén de calzado.*

Gran éxito en Paris

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE y ADHERENTE, dá al óútis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las Falsificaciones

**CARRETELA** Se vende una en las mejores condiciones, con su correspondiente atalaje, todo nuevo. En esta imprenta darán razón.

**DON MANUEL VALCÁRCCEL**

pintor, dorador y restaurador de toda clase de cuadros al óleo.

Hace tarjetas para es a lartés y se encarga de decorar, empapelar y pintar habitaciones.

Recibe los encargos en Orense, calle del Progreso, núm. 45.